

EXP-UNC:0061463/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Melisa Natalia Gómez, matrícula 40403180, donde solicita le sea incorporada la calificación, 8 (ocho), para la materia Teoría Antropológica II de la carrera de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes de la materia Teoría Antropológica II (N009) obrante en Libro 02016 Acta 01994, se consigna a la estudiante Melisa Natalia Gómez, la condición de "Ausente", y

Que el profesor Gustavo Alejandro Sorá, profesor titular de Teoría Antropológica II, informa que la nota de la estudiante Gómez, Melisa, 8 (ocho), se anotó, por un error involuntario, en el casillero de la alumna Gómez, Karina Claudia, matrícula 21760180, y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02016 Acta 01994, que corresponde a la materia **Teoría Antropológica II (N009)** de la carrera de Licenciatura en Antropología y para la estudiante Melisa Natalia Gómez, matrícula 40403180, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 8 (ocho) y para la estudiante Gómez, Karina Claudia, matrícula 21760180, donde dice: Nota: 8 (ocho); debe decir: Ausente.

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 22 DIC 2016

RESOLUCION Nº: 1678

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES